

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Resistencia, 05 de diciembre de 2022

VISTO:

La Resolución Nº 026/2022 del llamado a Concurso para realizar la Auditoría Externa de los Estados Contables Consolidados –incluido SIPRES- del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, Ejercicio 2022-2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Análisis entregó su informe en un todo de acuerdo con el Punto 10.2. del llamado respectivo; realizando el Consejo Directivo las valoraciones correspondientes;

Que por lo expuesto y de acuerdo al Punto 10.3. del citado llamado a Concurso, corresponde adjudicar la Auditoría de Estados Contables mediante resolución del Consejo Directivo;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 31° inciso 16) de la Ley Provincial N° 347 C (ex 2349) —de facto-

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

Artículo 1º: Adjudicar la Auditoría Externa de los Estados Consolidados—incluido el SIPRES- del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, Ejercicio 2022-2023, al Equipo "JORGE ZENÓN Y ASOCIADOS", integrado por Cr. Jorge ZENÓN, M.P Nº 631, Cr. Guillermo ZENÓN M.P. 2580, y Cr. Martín OBREGÓN FASOLA, M.P. Nº 3201.

Artículo 2º: Notificar esta Resolución a los postulantes.

Artículo 3º: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 4º: Regístrese y publíquese en la Página web www.cpcech.org.ar y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN № 029/2022.-

Cra. Sonia Roxana Medina Secretaria

Cr. Eric Germán Dahlgren Presidente